



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 46

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 27 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de la comparecencia acordada por la Mesa y los portavoces de la Comisión en su reunión de 21 de junio de 2000, de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos	930
Aprobación de la delegación a favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000002.)	930
Elección de secretario segundo. (Número de expediente 041/000012.)	930

Proposiciones no de Ley:

— Por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Presupuestos, previa remisión del informe correspondiente, de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000067) y por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000114.)	931
— Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Rodríguez Herrer) para informar de la evolución presupuestaria del año 2000. A petición propia. (Número de expediente 212/000024.)	931

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Presupuestos.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA, ACORDADA POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2000, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen SS.SS. el orden del día que acordamos la pasada semana en reunión de Mesa y Junta de Portavoces y el inicio del orden del día se refiere a la ratificación por parte del pleno de la Comisión de la celebración de la comparecencia, acordada por Mesa y portavoces, de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Antes de aprobar, en su caso, la delegación del pleno de la Comisión en la Mesa para incluir asuntos o para acordar comparecencias, tiene que ser el pleno de la Comisión quien ratifique la inclusión en el orden del día de hoy de esta solicitud de comparecencia.

¿Alguna de SS.SS. tiene algo que apuntar? **(Pausa.)**
 ¿Lo damos por aprobado? **(Pausa.)** Muchas gracias.

APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN A FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la aprobación, en su caso, de la delegación a favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara del año 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso.

El Reglamento establece que la competencia para acordar comparecencias sea del pleno de la Comisión, pero se viene otorgando una delegación en las mesas de las comisiones y, en el caso concreto de esta Comisión de Presupuestos, en la legislatura anterior hubo un acuerdo, de junio de 1996, en virtud del cual el pleno de la Comisión acuerda la delegación en la Mesa, siempre que la decisión se adopte por unanimidad, oídos los portavoces de los grupos parlamentarios de la Comisión. En caso de no existir unanimidad en la Mesa, la decisión se sometería al pleno de la Comisión. Y mi propuesta es que en esta legislatura, a partir de la sesión de hoy, se acuerde este sistema de delegación que, insisto, requiere unanimidad de la Mesa para hacer uso de la delegación concedida. En caso de que no exista unanimidad, la cuestión deberá ser sometida al pleno de la Comisión.

¿Hay intervenciones? **(Pausa.)**

¿Están de acuerdo todos los grupos? **(Pausa.)** Así queda aprobado.

ELECCIÓN DE SECRETARIO SEGUNDO. (Número de expediente 041/000012.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la elección del secretario segundo de la Mesa.

En la primera sesión de la Comisión de Presupuestos elegimos la Mesa de la Comisión, pero el secretario segundo elegido entonces, don Tomás Burgos, ha renunciado a ser miembro de la Comisión y por lo tanto no puede seguir en la Mesa, porque su grupo parlamen-

tario le ha encomendado otras funciones en otra Comisión y no puede compatibilizar ambas tareas. Lo que procede es elegir al secretario segundo de la Mesa.

Tenemos la urna preparada. El señor letrado leerá los nombres de las señoras diputadas y señores diputados, que se acercarán a la urna y votarán si lo desean. **(Por el señor letrado se procede a dar lectura de la lista de miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna señora diputada o algún señor diputado perteneciente a la Comisión no ha sido llamado a votar? **(Pausa.)**

Terminada la votación y efectuado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Don Ismael Bardisa Jorda ha obtenido 27 votos y se ha registrado un voto en blanco.

Don Ismael Bardisa queda nombrado secretario segundo de la Mesa. Le ruego tome asiento en la Mesa. **(Aplausos.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA CUATRIMESTRAL EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000067.)**

— **POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA CUATRIMESTRAL EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000114.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley.

Hay dos proposiciones no de ley, una, del Grupo Parlamentario Popular, otra, del Grupo Parlamentario

Socialista, de un tenor muy similar. Se refieren a la comparencia cuatrimestral en esta Comisión de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, para informar sobre la ejecución de los presupuestos. A su vez, a esas proposiciones no de ley se han presentado algunas enmiendas.

¿Algún diputado de los grupos proponentes quiere hacer uso de la palabra para presentar su iniciativa? **(Pausa.)** El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy brevemente. Decía el señor presidente hace un rato, en el punto anterior, que algunas tradiciones, siempre que fueran buenas, había que mantenerlas, y por eso había hecho la propuesta a la Mesa de ratificación de las comparencias, que nosotros hemos aceptado.

Lo que pretendemos con esta proposición no de ley, y creo que es el mismo criterio que el de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, es mantener también una tradición, que si no se produce de una forma formal, valga la redundancia, en esta Comisión, no tendría lugar, no tendría efecto. Y es que, lógicamente, una de las funciones básicas de esta Comisión es el control del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, y para ello, en anteriores legislaturas, era absolutamente normal y lógico que, con carácter prudencial, cada cuatro meses aproximadamente, compareciera el secretario de Estado de Presupuestos y Gastos; en este caso proponemos que sea la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Que cada vez que haya que hacer una comparencia para informar de una ejecución presupuestaria, de la evolución de las principales magnitudes de los ingresos y de los gastos, no haya que estar haciendo una solicitud de comparencia, bien a iniciativa de los grupos o bien a iniciativa del propio Gobierno. Se trata con esta proposición, si es aceptada, de mantener con carácter ya estable a lo largo de toda la legislatura que con carácter cuatrimestral comparezca, previa a la remisión de un informe de la evolución de las principales macromagnitudes, la secretaria de Estado de Presupuestos y de Gastos. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley, incluso manteniendo, creo, el mismo texto aprobado hace cuatro años, y se marcaba que estas comparencias fueran exactamente los meses de marzo, junio, y me parece que noviembre. La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular hablaba con carácter cuatrimestral. Nosotros hemos hecho especial hincapié en que en la presentación del informe correspondiente se pudiera hacer una descripción detallada de la evolución de los gastos del capítulo 8, cosa que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular no había incorporado.

Con el fin de buscar un acuerdo, hemos presentado una enmienda conjunta a la proposición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, tratando de casar en un mismo texto precisamente

la obligación, podríamos decir, de las comparecencias de la secretaria de Estado, previa remisión de un informe y con especial atención del informe al capítulo 8. Es una enmienda, una autoenmienda a nuestra proposición no de ley, similar a la proposición del Grupo Parlamentario Popular, y pedimos que sea aceptada tanto por nuestro grupo como por los demás grupos parlamentarios. Esta proposición o esta enmienda a las proposiciones no de ley es la que, en definitiva, en el caso de que sea aprobada, quedaría como término resultante para la evolución posterior de las comparecencias de la secretaria de Estado de Presupuestos y de Gastos en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Pujalte, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muy brevemente. Sólo quiero decir que en 1995 se inició una tradición parlamentaria, cuando no había mayoría absoluta del Gobierno entonces, que es la comparecencia periódica del secretario o secretaria de Estado de Presupuestos en esta Comisión. Mi grupo, que ha sido el proponente de esa iniciativa en las dos legislaturas, en la legislatura posterior a 1995 y en esta que acaba de comenzar, queremos mantener el mismo criterio que mantuvimos entonces, y es que comparezca periódicamente.

En la coincidencia de espíritu que hay entre las dos proposiciones, en la del Grupo Socialista y en la del Grupo Popular, hemos llegado a un acuerdo en el texto que ha presentado el Grupo Socialista, nos parece correcto y mi grupo apoyaría la enmienda que ha dejado sobre la mesa el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: A la proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, además la hacemos extensiva, en la medida que se pueda, con flexibilidad reglamentaria, a la del Grupo Popular.

La cuestión es muy sencilla, desde otras prácticas parlamentarias en comunidades autónomas. Por ejemplo, en el texto del Grupo Socialista se dice que se remita el informe. Evidentemente, previo a la comparecencia, tiene que remitirse el informe correspondiente, con la necesaria antelación. Se habla de la necesaria antelación. En la del Grupo Popular, se dice «previa remisión del informe correspondiente». Eso es algo tan sutil que puede quebrarse. Nos podemos encontrar con experiencias como la de esta semana, que se nos ha remitido el jueves por la tarde, o con experiencias —no las conozco, pero he preguntado en el grupo— de que se ha remitido el día anterior.

Para trabajar con mediana seriedad y con mediano rigor una documentación del tipo presupuestario cuatrimestral, es necesario más tiempo. Y quizás, animado por prácticas parlamentarias de Gobiernos del PSOE en algunas comunidades y por el ardor del grupo Popular en la oposición de esos sitios, que demandan incluso un mes de antelación en la remisión de la documentación, me he atrevido humildemente a hacer una propuesta cortando por la mitad, que al menos con quince días de antelación a la comparecencia llegue la documentación, a fin de poder hacer un análisis crítico con el rigor que sin duda la secretaria de Estado va a seguir.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde a los grupos proponentes replicar sobre si toman o no toman en consideración, integrando en su propuesta, la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

¿Quién pide la palabra? (**Pausa.**) El señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A mi grupo le hubiera gustado analizar con profundidad el porqué de los quince días y además que fuera una práctica, en todas las Comisiones, de todas las comparecencias; pero, al ser la práctica de esta Cámara la remisión con el tiempo preciso, y además en esta comparecencia de hoy se ha cumplido bien y estamos introduciendo nuevos mecanismos, como los soportes magnéticos, para la comparecencia, creo que no es necesario esta precisión, porque también llevaría a que fuera oportuno incluirla en otras Comisiones que no entendemos que sea necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mi grupo parlamentario le bastaría con una declaración de compromiso y de buena voluntad, en la medida en que el Grupo Parlamentario Popular es un vehículo autorizado, a través también de la Presidencia, de que la documentación se envíe con la suficiente antelación. No sé si tienen que ser diez, doce, quince días, una semana, pero sí que sea con la suficiente antelación para que los grupos parlamentarios podamos estudiarla.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo entonces que los dos grupos proponentes plantean el texto común que ha sido presentado como enmienda por el Grupo socialista y no admiten la enmienda del señor Rejón.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere pedir la palabra y expresar su opinión antes de proceder a la votación? (**Pausa.**)

No habiendo sido admitida la enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida, se somete a consideración de la Comisión y a votación el texto asumido por los dos grupos proponentes y que ha presentado el señor Martínez Sanjuán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto pactado por los dos grupos proponentes y, a partir de ahora, la Comisión, en la petición de comparecencia de la secretaria de Estado, se registrará por los criterios acordados.

Interrumpimos por un momento la sesión de la Comisión para recibir a la secretaria de Estado y a continuación tendrá lugar su comparecencia. **(Pausa.)**

Vamos a reanudar la sesión. Ruego a SS.SS. que ocupen sus asientos.

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (RODRÍGUEZ HERRER), PARA INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2000. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, quiero darle cordialmente la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos, en la que sin duda vamos a trabajar con ella de forma fructífera a lo largo de toda la legislatura. Empezamos hoy su primera comparecencia sobre ejecución de presupuestos. Hemos aprobado minutos antes de su presencia en esta sala que estas comparecencias tengan lugar con carácter cuatrimestral y, agradeciéndole su presencia y de antemano toda la colaboración que seguro que nos va a prestar, ella y toda la Secretaría de Estado en el trabajo que nos corresponde, le doy la palabra para que nos informe sobre el estado de ejecución de los presupuestos en el año 2000, en los meses transcurridos del ejercicio del año 2000.

Secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Señor presidente, señorías, es un honor para mí comparecer por primera vez como secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos ante esta Comisión de Presupuestos.

He solicitado la comparecencia ante SS.SS. para informar de la evolución presupuestaria del año 2000 y así continuar con la práctica iniciada por mis antecesores en pasadas legislaturas. Pero, antes de comenzar con mi exposición, deseo expresarles mi respeto y manifestar mi mejor voluntad de colaboración en los trabajos parlamentarios que tienen encomendados. A estos efectos, se ha remitido a SS.SS. información detallada sobre la ejecución del Presupuesto del Estado hasta el mes de abril, no tan separada en el tiempo de esta comparecencia como me hubiera gustado, pero creo que con una novedad que hemos introducido, mandar un pequeño disquete para que el trabajo de análisis a ustedes les resulte más fácil. Hemos comenzado

un camino que espero que en sucesivas comparecencias se mejore en su presentación.

No obstante, aunque no ha sido posible preparar la documentación correspondiente al mes de mayo, quisiera aprovechar para informar sobre los datos disponibles del desarrollo presupuestario en los cinco primeros meses del año. En la pasada legislatura, el déficit público descendió desde el 6,6 por ciento del PIB en 1995 hasta el 1,1 por ciento en 1999, y estaba previsto llegar al 0,8 por ciento del producto interior bruto a finales de este año. En todos los ejercicios presupuestarios anteriores se ha conseguido mejorar los objetivos de déficit propuestos en el Programa de Estabilidad y previstos inicialmente. En este año 2000 también se va a conseguir reducir el déficit que se fijó como objetivo inicial, siendo el nuevo objetivo el 0,4 por ciento del PIB, según anunció hace escasos días en esta Cámara el ministro de Hacienda.

Señorías, el crecimiento otorga margen para alcanzar el nuevo objetivo de déficit como consecuencia de una recaudación ligada a la mayor actividad y a la creación de empleo en nuestra economía. Pero la reducción del déficit público está y seguirá estando centrada en el control y disciplina del gasto, lo que va a exigir un esfuerzo adicional, que llevará a que al final del ejercicio el gasto del Estado no crezca más del 4,1 por ciento con respecto a 1999, frente a la previsión inicial del 4,8 por ciento. Para reducir estas siete décimas porcentuales, el Gobierno va a seguir controlando rigurosamente el ritmo de ejecución del gasto, limitando las dotaciones adicionales sobre los créditos iniciales del presupuesto y evitando cualquier desviación que ponga en peligro la consecución del objetivo.

El sucesivo recorte del déficit público hasta conseguir el equilibrio presupuestario continuará basándose en la reducción de los gastos de funcionamiento, en la mejora de la gestión de los recursos y en la lucha contra el fraude, consiguiéndose así mantener el actual modelo de crecimiento con estabilidad, que ofrece mayor holgura para destinar una mayor proporción del gasto público a las políticas prioritarias: gastos sociales, investigación, infraestructuras y formación de capital humano. El crecimiento económico y la creación de empleo inducidos por el equilibrio presupuestario son además los fundamentos más sólidos para garantizar la viabilidad y la fortaleza de todo el sistema de protección social y para poder seguir incrementando el fondo de reserva para pensiones futuras. Una política presupuestaria comprometida con el equilibrio de las cuentas públicas genera además una mayor credibilidad y confianza de los inversores y los mercados en el potencial de crecimiento de la economía española y, por tanto, en la continuidad de la fase de expansión. Asimismo, la menor necesidad de financiación de las administraciones públicas anticipa menores presiones sobre la inflación y los tipos, facilitando así la financiación privada de la economía, con los consiguientes

efectos dinamizadores sobre la inversión, la actividad y la creación de empleo.

Señorías, al final del mes de mayo, el déficit de caja del Estado se ha situado en 459.300 millones de pesetas, cifra que supone un descenso del 20 por ciento en relación con el déficit del mismo período del año anterior. En términos de contabilidad nacional, se ha producido un superávit, es decir, una capacidad de financiación, de 475.200 millones de pesetas (0,5 por ciento del PIB), frente a los 25.700 millones de déficit, un ligero déficit, en la misma fecha del año 1999. Asimismo, en este período el Estado ha obtenido un superávit primario de caja (el saldo de caja sin intereses) de 1.447 miles de millones de pesetas (1,5 por ciento del PIB). Estos datos nos demuestran que se está trabajando en el buen camino para conseguir los objetivos previstos para el ejercicio, que, como ya he señalado, suponen un déficit para el conjunto de las administraciones públicas del 0,4 por ciento del PIB.

La recaudación del Estado ha crecido en estos primeros cinco meses del año, respecto a igual período del año anterior, un 4,4 por ciento, 7,4 por ciento, si se eliminan las diferencias entre los valores de reembolso y emisión de la deuda pública en los dos años y las retenciones del trabajo procedentes de Seguridad Social y comunidades autónomas, que en el ejercicio pasado tuvieron ingresos del inmediato precedente y ha alcanzado un importe global de 8.440,4 miles de millones de pesetas. Los impuestos directos crecen un 4,7 por ciento, como resultado del aumento de recaudación en el impuesto de la renta de personas físicas (4,2 por ciento) y en el impuesto sobre la renta de no residentes y el descenso del impuesto de sociedades.

En el comportamiento del IRPF incide favorablemente el aumento de la recaudación por retenciones del trabajo. En el impuesto de sociedades, la disminución de la recaudación se debe al fuerte aumento de las devoluciones, ya que en términos brutos se ha producido un incremento del 10 por ciento. Asimismo, la imposición indirecta continúa su evolución favorable, con una expansión, tanto en los ingresos por IVA, que registran un aumento del 15,5 por ciento, como de los impuestos especiales, con una tasa de crecimiento del 5,8 por ciento. Respecto al resto de los ingresos no financieros, desciende el capítulo de tasas y otros ingresos por la aplicación de las diferencias entre los valores de reembolso y emisión de la deuda pública a que he hecho referencia, y el de ingresos patrimoniales, por los menores ingresos del Banco de España. Por otra parte, se produce un fuerte incremento en los ingresos por transferencias de capital debido a la llegada de fondos comunitarios.

La evolución de los pagos, con un crecimiento del 2,7 por ciento, frente al 11,8 por ciento de aumento en el mismo período del año anterior, pone de manifiesto que se está haciendo realidad la política de contención del gasto perseguida por el Gobierno. Además, en el análisis de su distribución se comprueba que descien-

den todos los capítulos excepto los de transferencias, tanto corrientes como de capital. Entre estos últimos, las transferencias, por orden de importancia cuantitativa en su crecimiento, se encuentran en primer lugar las realizadas a favor de la Seguridad Social, y dentro de ellas, las del Insalud, a consecuencia de la financiación de la sanidad pública por parte del Estado, así como las relativas a las prestaciones del Inerser, debido a la separación de fuentes del sistema de acuerdo con las prescripciones del Pacto de Toledo. También elevan su dotación respecto al año pasado los pagos a comunidades autónomas y la aportación de nuestro país al presupuesto de la Unión Europea. Además, el Estado ha aumentado ligeramente su cartera de valores, ha disminuido el importe de sus préstamos y ha cancelado anticipos del Feoga-Garantía por 434.000 millones de pesetas netos.

En los cinco primeros meses del año, la capacidad de endeudamiento del Estado ha ascendido a 583.000 millones de pesetas, frente a la necesidad de endeudamiento de 703.700 registrada en el mismo período de 1999. Los movimientos en la cuenta corriente del Banco de España son los que han determinado el cambio de signo de esta variable. Si se eliminara el efecto de los movimientos en ambos años, se obtendría en este Ejercicio una necesidad de endeudamiento de 73.600 millones de pesetas, un 77,8 por ciento inferior a la de 1999. La menor necesidad de recursos financieros del Estado respecto a igual período de 1999 se ha traducido en la disminución del volumen en circulación de letras del Tesoro a corto plazo, por importe de 420.500 millones de pesetas, y en la reducción de los préstamos en moneda extranjera y en los depósitos constituidos en otras instituciones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria hasta el mes de abril, de cuyo desarrollo les he facilitado la información más detallada, voy a pasar a desarrollar algunos aspectos que considero de interés. Los ingresos, a finales de abril eran superiores en un 2,5 por ciento a los del año anterior, frente al crecimiento del 4,4 por ciento experimentado hasta mayo. Esa evolución ascendente era debida en gran medida al comportamiento de los ingresos impositivos, con un crecimiento del 7,2 por ciento (8,8 por ciento a mayo), ya que el resto de los ingresos no financieros registraban una caída en su recaudación. Por lo que respecta a la ejecución del presupuesto de gastos hasta 30 de abril de 2000, se han autorizado modificaciones al presupuesto inicial por importe de 122.300 millones de pesetas, cuantía inferior en un 18,7 por ciento a la registrada en igual período del año anterior. De esa cifra, 66.100 millones de pesetas corresponden a incorporaciones de remanentes de créditos de ejercicios anteriores, destinándose la mayoría de este importe a financiar proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial; 24.200 millones se deben a generaciones de crédito con contrapartida en ingresos previos y el resto son ampliaciones de crédito destinadas en su mayor parte a financiar los

gastos originados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de la ONU.

El crecimiento de los pagos del Estado fue hasta finales de abril del 1,3 por ciento respecto al mismo período del año anterior, frente al incremento del 2,7 por ciento a finales de mayo a que hice anteriormente referencia. La diferencia de crecimiento está afectada directamente por los pagos de intereses, dado que en este último mes, en el de mayo, se han pagado 140.000 millones más que en el mes de mayo de 1999. A estos efectos, es interesante señalar que a 31 de mayo de 2000 se ha hecho efectivo el 69 por ciento de la carga de intereses de todo el ejercicio. Igualmente, destaca el bajo ritmo de ejecución del capítulo 6, inversiones reales, que, tanto en pagos como en obligaciones reconocidas, presenta cuantías inferiores en términos absolutos a las de 1999, aunque el presupuesto inicial experimenta un crecimiento del 7,1 por ciento interanual. No obstante, en el mes de mayo la ejecución se ha recuperado en parte, con unas obligaciones reconocidas ligeramente superiores a las de 1999 y unos compromisos adquiridos al fin de este mes un 14 por ciento superiores a los adquiridos en igual período de 1999.

Por último, concluyo con una referencia a la ejecución del capítulo 8 del presupuesto de Gastos: activos financieros. El presupuesto de 2000 contempla una dotación para la constitución de activos financieros cercana a los 795.000 millones de pesetas, con una reducción del 22,4 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Esta caída es consecuencia de la desaparición en el año 2000 del préstamo a la Seguridad Social, debido a la importante mejora de la situación financiera de este agente y del proceso de separación de fuentes del sistema. En el citado importe, 436.000 millones, corresponden a la concesión de préstamos; 154.000 millones, a la adquisición de acciones y participaciones; y 205.000 millones, a aportaciones patrimoniales. A 30 de abril se habían reconocido obligaciones por este capítulo por un importe de 106.000 millones de pesetas, de los que 36.200 millones correspondieron a la concesión de préstamos; 29.200 millones, a adquisición de acciones; y 40.700 millones, a aportaciones patrimoniales, entre las que destacan las efectuadas al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por importe de 33.300 millones de pesetas.

En resumen, y en fin, la ejecución presupuestaria del año 2000 confirma la tendencia de reducción del déficit público de los últimos años y, al igual que en estos, mejora los objetivos previstos inicialmente en el Plan de Estabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Si les parece, daré la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor, dejando para el último turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Martínez Sanjuán, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora Rodríguez, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero darla la bienvenida a esta Comisión, felicitarla por su nombramiento y por la concisión de su primera intervención. Espero que esta concisión sea un adelanto de una forma de trabajo rápida y ágil en la presentación de la documentación, en la contestación de las respuestas, en el envío de aquella documentación que seguramente tendrá que hacer a la Comisión, porque, si hacemos preguntas respecto a la ejecución presupuestaria, igual no están recogidos los datos correspondientes en la documentación que se nos ha mandado. Espero que sea el comienzo de una nueva forma de trabajo, que, como bien decía la secretaria de Estado en la presentación de esta ejecución presupuestaria, no solamente se ha hecho por los cauces tradicionales, sino por medios informáticos, cosa que agradecemos.

Su comparecencia, como viene siendo tradicional en las de sus predecesores, se hace con un punto del orden del día, ejecución presupuestaria al mes de abril, y las primeras palabras, evidentemente, la documentación que se entrega a la prensa es la del mes de mayo. Ayer ya parece que su ministro, el ministro de Hacienda, anunció algo en la Comisión respectiva del Senado, y la verdad es que puede parecer una especie de contradicción que nuestro grupo parlamentario, y me imagino que los demás, hayamos preparado una intervención vinculada a la información del mes de abril y ya estamos hablando de una realidad que por otra parte se parece poco a la del mes de abril, y la del mes de abril se parecía poco a la del mes de marzo, porque, hablando de ingresos y gastos, cada año es como es, y la evolución de mes a mes o de las series estadísticas cambia con una facilidad más rápida incluso que la climatológica.

En el mes de abril estábamos hablando de un superávit de caja de 43.000 millones de pesetas, creo recordar, y estamos hablando ya de un déficit de caja en el mes de mayo de aproximadamente 439.000 millones de pesetas; no me he quedado muy bien con la cifra. Pero, si comparábamos abril con marzo, pasaba exactamente lo mismo. Es decir, que yo creo que sería bueno centrarnos en un período de tiempo. Yo me voy a centrar al mes de abril, que ha sido el que mi grupo parlamentario ha analizado.

La verdad es que cada vez que se presentan las cifras por parte de su Ministerio, de la secretaría de Estado, desde hace un tiempo, en la medida en que la economía va bien, en el sentido coyuntural de la palabra y de la evolución de las macromagnitudes, no porque esté de acuerdo con la frase tal y como está hecha, sea aquí o en China, los ingresos van a toda pastilla. Y se compadecen mal con lo que acaba usted de decir, secretaria de Estado, y con lo que escribía hace poco tiempo en

un artículo, hablando de la deseable estabilidad presupuestaria y de cómo se tiene que conseguir el equilibrio de las cuentas públicas, cosa con la que nosotros globalmente estamos de acuerdo y con lo que también está de acuerdo la cumbre de países de la Unión Europea, las directrices y directivas de la Unión Europea, que es bueno aprovechar los tiempos de bonanza para ir a una política de saneamiento de las cuentas públicas. Nosotros, ni sacralizamos el déficit ni nos ponemos de la parte de los que entienden que todo aumento del gasto público es deseable en cualquier coyuntura. El año 1999, del que no se ha hablado en esta Cámara, pero que su secretaría de Estado nos mandó un documento hace relativamente pocas fechas de avance de ejecución presupuestaria, indica, y se dice expresamente en ese documento, que la reducción del déficit en el último ejercicio, en el año 1999, ha sido posible por el aumento de los recursos no financieros, que crecieron en el año 1999 un 8,7 por ciento, frente a un aumento de los empleos no financieros del 3,5 por ciento. Es decir, que el saneamiento de las cuentas públicas, desde nuestro punto de vista y de acuerdo con su propia documentación, se está haciendo básicamente porque los ingresos se están comportando de una forma impresionante, en términos de obligaciones reconocidas y en términos de recaudación por caja. Crecimientos, el año pasado, de casi el 9 por ciento hacen que lógicamente el déficit y la capacidad de endeudamiento se estén reduciendo básicamente en las cuentas públicas, cosa que a nosotros nos parece interesante.

Sin embargo, determinadas partidas, desde su óptica o desde la óptica del Gobierno de reducción del gasto, a nosotros sí que nos están produciendo algunas profundas insatisfacciones. Concretamente, en el cierre del ejercicio del año 1999 ha habido una caída de la inversión en términos nominales y en términos absolutos con relación al año 1998. Esta es una partida que en términos generales parece que está contribuyendo en alguna manera al saneamiento de las cuentas públicas, cosa que a nosotros nos parece no muy positiva, más bien negativa, porque este país todavía tiene unos profundos déficit en materia de servicios de infraestructuras, etcétera. Y la verdad es que las cosas son como son y la capacidad de control que tenemos en esta Comisión de Presupuestos sobre las cuentas públicas y la evolución de la gestión presupuestaria es en términos absolutos, es en términos contables; no podía ser de otra forma. Pero ya se empieza a discutir en la sociedad, en simposios —relativamente hace pocos días hubo unas jornadas sobre economía financiera en la empresa pública—, que es necesario empezar a plantearse otras formas de Control de la gestión presupuestaria: control por objetivos. Aprobamos programas que evidentemente luego no están recogidos, posiblemente no pueden estarlo de otra forma, en la documentación que se ofrece a esta Comisión de Presupuestos, y realmente los controles presupuestarios son macromagnitudes

de ingresos y gastos que indican una tendencia, que indican verdaderamente una evolución del déficit, de la capacidad de endeudamiento, cosa que es interesante conocer desde el punto de vista, no sé si de los mercados o de la capacidad de autobombo que se puede hacer verdaderamente el Gobierno. Sin embargo, hay otra serie de variables que, desde el punto de vista del control político de la gestión presupuestaria, esta Cámara, ni nadie prácticamente, las hacemos ni la podemos hacer. Por ejemplo, qué control puede haber y hay de los objetivos. ¿Estamos aumentando la capacidad de los embalses, la capacidad de los metros cúbicos embalsados en España, no sé en cuántas cantidades, en función de los objetivos previstos? ¿Ha disminuido la relación y se está avanzando en la relación profesor por alumno para mejora de la enseñanza pública o la enseñanza privada? ¿Están disminuyendo las listas de espera? ¿Están disminuyendo los accidentes laborales? ¿Está mejorando la penetración en el exterior de las empresas españolas? ¿Cuántas empresas más están aumentando su salida al exterior de acuerdo con los objetivos? Cuestiones que no creo que las debamos ni podamos resolver al menos en esta Comisión, pero sí que indico, señora secretaria de Estado, que empezaremos a demandar, colectivamente la sociedad y los grupos parlamentarios, otra forma políticamente necesaria de la evolución de la eficacia de los Presupuestos, que habrá que empezar a pensar, y no digo que lo tengamos que hacer en esta Comisión, otra forma de control de la evolución del presupuesto y de si se están consiguiendo o no los objetivos.

El Gobierno mantiene una doctrina oficial, que ha sido la que S.S. ha mantenido esta mañana, de ajuste de gastos, evolución de los ingresos en función de unas variables económicas y de unas expectativas. Yo creo que este país, España, en estos momentos está en condiciones de terminar el año 2000 con un compromiso superior al que S.S. y el Gobierno ha planteado en materia de déficit público. El objetivo era el 0,8 por ciento del conjunto de las administraciones públicas, han bajado, me parece, al 0,4, bajaron al 0,4; se está viendo una evolución de los ingresos y de los gastos, está habiendo un crecimiento económico superior al estimado en el cuadro macroeconómico del Gobierno para la presentación de los presupuestos, creo que era un 3,7 por ciento, con un deflactor de la inflación en torno a un 2. Ni va a ser el crecimiento al 3,7 ni va a ser el deflactor, en términos nominales, del 2; va a ser superior uno y otro. Luego la evolución de la economía en términos nominales va a ser bastante superior al previsto por el Gobierno, y, como consecuencia de la evolución del consumo y de determinadas variables, tengo la sensación, y creo que posiblemente usted coincidirá con mi grupo, de que la evolución de los ingresos va a ser superior a la prevista y que la reducción del déficit va a ser incluso bastante superior a la del 0,4 por ciento que han establecido como objetivo. Creo que eso uste-

des lo saben. Pero, por otra parte, como el Gobierno sigue fiel a su cabezonería, entre comillas, de mantener como objetivo de inflación para todo el año el 2 por ciento, que sabe que tampoco va a cumplir, tiene que compensar las buenas con las malas noticias a lo largo del otoño. Posiblemente para que tenga más credibilidad el nuevo presupuesto del 2001. Así que tengo la sensación de que nos están explicando un escenario que tendrá que ver relativamente poco con el escenario final.

Y, como creo que ese escenario final, o cree mi grupo parlamentario que ese escenario final se va a comparecer relativamente mal con el previsto y con la evolución de algunos datos, no entendemos determinadas decisiones que anuncian, algunas las practican y otras parece que las guardan en el congelador, en relación a determinadas políticas de gasto que quiere emplear o quiere empezar el Gobierno, para ahorrar gasto sanitario a través del copago, posiblemente, de las recetas a los jubilados, para ahorrarse treinta mil o cuarenta mil millones de pesetas, cosa que con este clima en la evolución de los ingresos del Estado y del conjunto de las administraciones públicas son perfectamente asumibles. Tampoco entendemos por qué el Gobierno, hablando de los ingresos, adopta decisiones como las que ha criticado mi grupo parlamentario al comienzo de este año, de recaudar sólo ochenta y tantos mil millones de pesetas por las licencias de los móviles de tercera generación, cuando los demás países del entorno, con los que nos queremos parecer en montones de cosas, y cosa que mi grupo parlamentario también valora, están obteniendo unas recaudaciones muy superiores a las que ha obtenido nuestro país, dinero que podíamos haber empleado y utilizado para mejorar no sólo nuestra capacidad de superávit o el superávit en términos contables de nuestro presupuesto, sino para montones de programas de gasto o incluso para cancelación de deuda pública. Pero a este Gobierno no le parece necesario ni interesante mejorar la financiación por estas vías. Le parecen razonables los objetivos que se van consiguiendo, cosa que a nuestro grupo parlamentario realmente no le parece.

¿Qué está pasando con los ingresos y qué está pasando con algunos gastos? La comparación, como todos los años, o como todos los cuatrimestres, sobre todo los primeros cuatrimestres, año a año es un galimatías, porque el año pasado no estaban incluidos la parte incorporada del último cuatrimestre de no sé cuántos, y este año, al contrario, está incorporado un semestre más y un mes más. En fin, complicaciones propias de la presentación no homogénea de determinada evolución de gastos.

Ingresos. Los ingresos van bastante bien, podían ir mejor si se hubiesen tomado algunas decisiones como las que le he dicho hace un momento. Pero, efectivamente, los ingresos tienen un comportamiento irregular, tanto los impuestos directos como los indirectos. Y

alguna pregunta le quiero hacer sobre otros ingresos. Los ingresos por impuestos directos tenían un crecimiento muy moderado a finales de abril, Renta había crecido un 0,6 por ciento; sociedades tenía un ligero decrecimiento, un decremento con relación al año pasado, aunque luego hay una explicación de que no se habían contabilizado y que posiblemente, homologados, podía tener un crecimiento aproximadamente del 10 por ciento. Pero lo que está creciendo de una forma importantísima son los impuestos indirectos. Se sigue consagrando en la ejecución del presupuesto del 2000 algo que viene siendo práctica habitual del Gobierno del Partido Popular desde que llegó, es el cambio sustancial de la filosofía impositiva, la evolución parca y mengua del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre todo en rentas de trabajo, que, con crecimientos de un 2 por ciento en el primer trimestre del año de la base salarial y un crecimiento del empleo de en torno casi a un 2 por ciento, debía tener un crecimiento mayor el impuesto sobre la renta, pero, como consecuencia de decisiones en las que los nuevos decretos del Gobierno, que convalidaremos el jueves, siguen insistiendo, se sigue produciendo una desfiscalización de rentas de capital que verdaderamente está contribuyendo a que impuestos directos y el impuesto sobre la renta no crezca. Eso sí, crecen los indirectos, que pagamos todos, independientemente de nuestro nivel de renta. Crece el impuesto de matriculación, crece el impuesto de hidrocarburos, crecen los impuestos especiales, los que no se notan. Se sigue consagrando en la ejecución presupuestaria la política fiscal del Partido Popular, la de pagar y que no se note.

Por otra parte, hay una serie de ingresos que a mí me han extrañado. Porque concretamente en el presupuesto del año pasado a mí me pareció, o nos pareció a mi grupo parlamentario, que posiblemente estaban mal calculados, e incluso los enmendamos. Y nos dijeron: Estáis locos, dónde vais. Ingresos patrimoniales provenientes de la Unión Europea, previsión de ingresos para el 2000 con relación a 1999 disminuían —lo recordará usted— y sin embargo acaba usted de decir, lo decían en el mes de abril y lo acaba de decir ahora, que está pasando en el mes de mayo, que la evolución de los ingresos patrimoniales, conforme a los ingresos provenientes de la Unión Europea, están teniendo un crecimiento muy positivo. Me parece que hablaba incluso de casi un 60 por ciento de incremento. ¿Tanto ha cambiado la situación? Cuando estaban haciendo la evolución de los ingresos para el año 2000, íbamos a tener menos ingresos porque se tenían que poner en marcha los nuevos programas europeos, y ahora de repente ha cambiado la situación. Cuando nosotros hicimos enmiendas diciendo que había posibilidades de incrementar los ingresos, el señor Pujalte, que se ríe ahora, me decía que dónde íbamos. Dónde íbamos con una mayor evolución de ingresos sobre lo previsto, que se está produciendo, dónde íbamos con un aumento del

gasto, modificado a lo largo del año, 120.000 millones, me parece, en el mes de abril, de modificación de ingresos, por cierto, casi todos de capítulo 2, casi todos, o muchos, de capítulo 2. Y claro, es que aquí se hace un discurso: el Gobierno controla los gastos corrientes, pero en cuanto empieza el ejercicio los modifican, de tal forma que los gastos corrientes, capítulo 2, sobre lo previsto ya tienen una desviación de aproximadamente casi 40.000 millones de pesetas. Es que aquí hay un discurso y una realidad. Eso es lo que nosotros criticamos, señora secretaria de Estado; es nuestro papel. Porque nos parece absolutamente increíble la forma de presupuestar que tiene este Gobierno. A veces parece un poco la técnica del cubilete.

Impuestos indirectos. Crecimiento del 16 por ciento en el IVA. No me extraña que reduzca usted el déficit. Con crecimiento del 16 por ciento del IVA en el primer cuatrimestre, me imagino que será muy similar en los primeros cinco meses del año, se consagra verdaderamente la política fiscal que nosotros decíamos.

En los gastos no ha hecho referencia a las modificaciones de crédito, sobre todo en los capítulos de gasto corriente. Las inversiones reales en obligaciones reconocidas han caído en el primer cuatrimestre casi un 7 por ciento. Ha dicho que cayeron en 1999 con relación a 1998, pero siguen cayendo. Y viendo las series históricas en créditos finales, en lo que sería el epígrafe de producción de bienes públicos de carácter económico y por programas, se observa que las dotaciones presupuestarias para el año 2000, tanto en gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos, creación de infraestructuras de carreteras, conservación y explotación de carreteras, subvención y apoyo al transporte terrestre, infraestructuras de transporte ferroviario y el resto de programas, son muy inferiores a las dotaciones presupuestarias de los años 1994, 1995, 1996, 1997 e incluso 1998. Es verdad que han utilizado y siguen utilizando la técnica de activos financieros, de hacer vías a través del GIF; siguen utilizando la técnica de hacer carreteras por la vía de la Gerencia de Infraestructuras, etc. Pero en términos absolutos los créditos finales del grupo funcional 5, de producción de bienes públicos de carácter económico, cójase las series estadísticas y verá que son muy inferiores a los de los años de referencia. Y este país —y me imagino que en eso coincidiremos todos— tiene un déficit impresionante todavía en lo que es infraestructura de bienes públicos, que deben de mejorar la competitividad y que este Gobierno, creemos, está sacrificando en aras del déficit público y en aras a mantener unas cuentas más aseadas de lo que sería verdaderamente necesario. Creemos que este país tiene que avanzar no sólo en la convergencia contable sino en la convergencia real con los países de la Unión Europea, y se sigue sacrificando demasiado la inversión pública y el gasto de determinadas funciones.

A nosotros nos preocupa la reducción del déficit público —estamos de acuerdo—, pero no sacralizamos

una o dos décimas de déficit público por el sacrificio de determinadas políticas de gasto que creemos que se están poniendo en peligro por parte de este Gobierno. Temas como la política sanitaria, la gratuidad de la enseñanza y la calidad de la enseñanza, la asistencia letrada a los españoles en el extranjero, que no tiene dotaciones presupuestarias suficientes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y que produce circunstancias tan dramáticas como las que estamos viviendo estos días en España con el caso de Florida, desde mi grupo parlamentario las quisimos enmendar en el trámite parlamentario de los presupuestos aumentando determinadas dotaciones, pero se nos dijo que no era necesario, que no había dinero para determinadas partidas. Pues bien, creemos que este país no puede decir a todo que sí, pero hay muchas cosas a las que no puede decir que no. Y por eso la convergencia en el gasto es deseable, pero la convergencia a cualquier precio es algo que democrática y políticamente mi grupo parlamentario no puede aceptar en los niveles en que los mantienen el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señora secretaria de Estado, mi intervención va a ser muy breve, más bien de cortesía, por cuanto el portavoz titular de esta Comisión, el señor López de Lerma, es miembro de la Mesa de la Cámara y todavía debe estar reunido, por lo que no ha podido estar presente en su comparecencia.

Reciba, pues, el saludo de nuestro grupo en su primera comparecencia en esta Comisión en esta legislatura.

Quiero agradecerle su concreta y, según su estimación, muy positiva información. Muy positiva, yo no dudo de que sea para el análisis profundo de la información facilitada nos lo corroborará. Tenemos la información de abril, pero mezclada con la de mayo, y de momento, así, a bote pronto, es difícil intervenir en el tema. La proposición no de ley que hoy hemos aprobado ayudará mucho a realizar un buen seguimiento de la evolución de la ejecución del presupuesto. Sus regulares comparecencias cuatrimestrales, con el rigor de su información, facilitará mucho la labor de los miembros de esta Comisión, en especial de nuestro grupo —eso esperamos—, y con ello podremos participar de una forma más intensa en el debate, lo que no hemos hecho hoy. Le ruego que nos disculpe; mi intervención en este caso es simplemente de cortesía, pero no podíamos dejar pasar el saludarle en su comparecencia del día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no hay a nadie presente en la Comisión.

Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, el señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora secretaria de Estado, en nombre del Grupo Vasco y en el mío propio quiero agradecer su comparecencia y las explicaciones e informaciones que nos ha ofrecido. Estoy seguro de que tendremos muchas oportunidades para hablar de ingresos y gastos del Estado, especialmente cuando a la vuelta de vacaciones iniciemos los trabajos preparatorios sobre los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Con motivo de las comparecencias del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y del ministro de Hacienda ante la Comisión de Economía y Hacienda, nuestro grupo tuvo ya la ocasión de fijar las ideas básicas de política económica, y en particular nuestros planteamientos en el ámbito de la política fiscal, por lo que voy a ser muy breve. Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad de contar con su presencia para preguntarle qué esperan conseguir con la tan anunciada ley de estabilidad presupuestaria. No obtuve respuesta del señor Montoro cuando le pregunté al respecto en la Comisión de Economía y Hacienda y me gustaría que usted afrontara la respuesta.

La evolución del déficit público es muy satisfactoria. Están ustedes llegando más allá de lo que inicialmente se habían planteado e incluso han adelantado al año 2001 la consecución del déficit cero. La buena marcha de la economía ha tenido su reflejo en los ingresos tributarios, que han aumentado notablemente a lo largo de los últimos años. Igualmente, unos funcionarios que ven su capacidad adquisitiva congelada desde hace años y una evolución favorable de los tipos de interés, que han aliviado la carga de la deuda, han permitido sin mayores esfuerzos disfrutar de unas cuentas públicas saneadas. También es cierto que el control excesivo del gasto afecta a las prestaciones sociales y a los servicios públicos, así como a la inversión pública, tan necesaria para ampliar el stock público de capital y garantizar el crecimiento económico y empleo futuros. Ahí está como ejemplo el problema de las listas de espera en el campo sanitario. Espero que el Gobierno no se obsesione en exceso por el déficit público y abandone quehaceres que puedan afectar al bienestar de los ciudadanos.

Volviendo a la nueva ley de estabilidad presupuestaria, si el objetivo es regular las modificaciones presupuestarias, simplificar los trámites burocráticos en aras a una mayor eficacia y eficiencia del gasto público o favorecer la evaluación de las políticas públicas, tendrá el apoyo de nuestro grupo. Si, por el contrario, quieren legislar para cercenar las competencias de las comunidades autónomas y corporaciones locales en materia de gasto público, yo creo que van por mal camino. Si desean unos compromisos con las comunidades autónomas y las corporaciones locales en materia de gasto

público, déficit o endeudamiento, la única vía posible es la de la negociación y el acuerdo. El marco del nuevo modelo de financiación autonómica y la renegociación del concierto económico en el caso del País Vasco pueden ser momentos idóneos para buscar una colaboración interinstitucional a ese respecto. Utilizar la mayoría absoluta para legislar en contra de la voluntad política de los gobiernos autónomos o locales me parece un grave error político, aunque a ustedes les pueda parecer una vía fácil.

Como antes le decía, dentro de poco nos vamos a ver envueltos en esta Comisión en un duro proceso de discusión y negociación presupuestaria. Bien sabe usted que la tarea no es nada fácil, especialmente para un grupo pequeño, como el Grupo Vasco, que no dispone de todos los medios que quisiéramos. En aras a la eficiencia me gustaría solicitar apoyo de su ministerio en una doble vertiente: por un lado, contar con la mayor antelación posible de la información presupuestaria disponible y, por otro, a efectos de poder aclarar términos, partidas, etcétera, sería igualmente deseable establecer un mecanismo ágil y eficaz al respecto.

Para concluir, no me resta sino agradecerle de nuevo su presencia en esta Comisión y desearle suerte en su nuevo cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muy brevemente, en la misma línea de la secretaria de Estado que ha ofrecido una información breve pero precisa, lo cual siempre es interesante para el debate, quiero saludarla y darle la bienvenida a esta Comisión, expresar la satisfacción de mi grupo por su nombramiento y por la competencia que ha demostrado en el período anterior, y decirle que los datos que ha ofrecido son conocidos, que esta primera comparecencia sólo sirve para constatarlos, pero que el gran debate abierto es cómo empezar a preparar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, cómo conseguir el déficit cero en el 2001, y al mismo tiempo mantener los programas de inversión, de I+D, de formación de capital humano y el mantenimiento del gasto social.

Yo creo que estamos ante un período muy complicado. Los Presupuestos para el 2001 y el 2002 abren todo un debate, que estamos empezando, sobre la reforma de la financiación autonómica, la financiación de la sanidad, el pacto local de la Ley de Reforma Universitaria, el pacto de justicia, etcétera. Se trata de ver cómo encontramos margen, sin dejarnos llevar por euforias, para en los dos próximos años poder ajustar toda la política de financiación de servicios públicos y toda la política de control de gasto y para que en la reducción de los márgenes que nos daban los fondos europeos y los ingresos patrimoniales del Estado sea posible seguir

manteniendo políticas de progreso en lo social y en lo económico. Pero ese es un debate que yo creo que se sale de la comparecencia de hoy. Sólo quiero expresar-le mi inquietud mi preocupación sobre esos temas, pues ya tendremos ocasión en próximas comparecencias de hablar de todo ello. Si la nueva secretaria de Estado pasa rápidamente de directora general de Presupuesto a secretaria de Estado —y yo creo que con gran éxito— y empezamos a hablar de política general, como lo hizo muy bien como directora general, espero que lo haga muy bien como secretaria de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el representante del Partido Andalucista, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora secretaria de Estado, quiero agradecerle su presencia y su información, por cortesía parlamentaria.

El Presupuesto desde luego no es un fin, es un instrumento —como pensamos todos—, que en realidad debería ser el retrato de las políticas que queremos hacer o practicar. Lamentablemente, igual que en nuestra sociedad muchas veces los valores sociales están perdiendo peso respecto al consumo o al mercado, en los debates presupuestarios las políticas que hay detrás de lo que debe ser un presupuesto pierden peso respecto al debate de las macrocifras o los objetivos propios que pueda tener el presupuesto como instrumento. Puede darse el caso incluso de un presupuesto técnicamente muy bueno que sea políticamente nefasto, y de un presupuesto que técnicamente pueda tener defectos y que sin embargo resuelva políticas importantes. Yo no tengo experiencia de seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado, pero sí tengo experiencia de los presupuestos de una comunidad por haber estado en su Gobierno y algo sé del intríngulis entre los responsables de la ejecución presupuestaria y los responsables de la ejecución de políticas. A mí me parece que en esta Comisión se van a ver dos grandes temas distintos. Una cosa es la ejecución de un presupuesto, que se verá durante las comparecencias cuatrimestrales de la secretaria de Estado, y otra es la redacción del propio presupuesto. No tendrá mucho que ver la discusión sobre cómo queremos un presupuesto con la discusión de si estamos ejecutando el presupuesto que al final salió, porque si mezclamos los dos debates, no se trata de no estar de acuerdo en cómo se ejecuta porque no se está de acuerdo con el presupuesto o al revés.

Yo creo que es difícil el seguimiento presupuestario con la documentación que tenemos, señora secretaria de Estado. Será necesario arbitrar medidas para tener un mayor desglose respecto a los porqués de las grandes cifras y de las grandes medias. Desde que estoy en este Parlamento, cada vez que oigo hablar de cifras medias no me sirven porque este país no es homogéneo, es profundamente heterogéneo; y cuando oigo

opiniones medias de cómo va el país tampoco me sirven, porque no responden a cómo va, en mi caso, Andalucía. Por tanto, el tener datos desagregados presupuestarios, el tener datos de los efectos que se están produciendo en la economía de este país de forma desagregada, nos permitirá un análisis más razonable que sólo el análisis macroeconómico con las cifras en medio. Yo creo que no hay que poner el carro delante de los bueyes; por tanto, me interesa mucho más el debate de las políticas que hay dentro de este presupuesto y cómo se están ejecutando que las consecuencias de los objetivos técnicos, loables también, que tiene el presupuesto. Hoy es la primera vez y desde luego yo no tengo capacidad para hacer un análisis profundo exclusivamente con la mera comparación de la ratio abril de este año y abril del año pasado; además, no me parece que sea lo más importante un seguimiento mensual porque los presupuestos cuando hay que verlos es en el grado de ejecución anual. Sé que todos tienen sus carencias. El año político existe y el año de ejecución existe, pero habría que comparar el grado de ejecución real del presupuesto, los pagos que se hacen, qué desfases hay con respecto a las previsiones y dónde están esos desfases, si en la política de inversiones o en otros capítulos o políticas. Por lo que conozco de Andalucía sobran programas y faltan ejecuciones. Aquí estamos hartos de ver planes, uno detrás de otro. Vienen los gobiernos con unas inversiones y unas acciones previstas de anualidades que luego, cuando uno se va a las cifras crudas de realidad de ejecución presupuestaria al año, no responden a esos objetivos. Esos si son los debates si estamos consiguiendo eficacia en las políticas, y no el debate global, que nunca sabe uno, detrás del cumplimiento de una cifra, que a su vez se compone de otras muchas, a costa de quien se está consiguiendo ese objetivo, quién sube y quién baja.

Por consiguiente, como hay muchos temas que ya han dicho otros portavoces que habrá que discutir porque tienen incidencia presupuestaria (financiación de comunidades autónomas, modelo de Estado, consecución de déficit cero), les pido un mayor desglose de la información, agradeciéndole muchísimo el soporte informático porque no es lo mismo que el papel, y supongo que tendremos oportunidad de ver canales mediante los cuales, sin que se nos inunde a información, que también sería estéril, se nos dé la que necesitamos. Yo sé que se nos puede dar información como para no salir de un despacho durante años, pero no se trata de eso; se trata de que se nos dé la que nos hace falta. Terminó agradeciéndole otra vez su intervención y pidiendo para el futuro esos canales que nos permitan debatir aquí, con conocimiento de causa, qué hay detrás de las macrocifras.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quiero dar la bienvenida a esta Cámara a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, deseándole éxitos en su nueva tarea y, debido a su responsabilidad, habría que decirle que no se enfade con muchos cuando tenga que confeccionar el presupuesto del próximo año. Quiero también agradecer el informe que se nos ha enviado y su presentación, así como el avance que supone contar con ese informe en soporte magnético, lo cual permite analizar mejor la información. Además, se está logrando la presentación de una información homogénea; pero es homogénea la situación de cada cuatrimestre, es evidente, pero la presentación es homogénea y creo sinceramente que este último informe permite analizar no sólo la ejecución de abril con abril, sino una cosa que en esta Comisión habíamos reclamado mucho durante mucho tiempo y es poder analizar también cómo va la ejecución del año en relación a lo previsto para ese ejercicio, lo cual es muy importante.

El Grupo Parlamentario Popular, a lo largo de estos últimos años, ha puesto mucho interés en estar vigilantes en la política presupuestaria. Creemos que es absolutamente necesario el control del gasto y conseguir un déficit más equilibrado. Ahora tenemos el objetivo de conseguir el equilibrio presupuestario en el 2001 y una reducción en el año 2000. En eso se está avanzando, se están haciendo esfuerzos desde hace mucho tiempo para presupuestar correctamente, y el primer punto para que la ejecución presupuestaria se cumpla es diseñar bien el presupuesto. Bien es verdad que cuando debatimos los presupuestos nos enfrentamos con muchas enmiendas de los grupos de la oposición; el Grupo Socialista para el presupuesto del 2000 presentó enmiendas que sumadas suponían más de 800.000 millones de pesetas. Si se diseña un presupuesto con muchísimos gastos e ingresos previstos de manera excesivamente optimista, nos podemos encontrar con lo que pasaba años atrás: que no se cumplen los ingresos, que se sobrepasen en los gastos y que año tras año el déficit sea superior al real. Sin embargo, si se hace un diseño correcto de la política presupuestaria y se estiman los ingresos con prudencia y unos gastos adecuados a esos ingresos, nos encontramos con que se pueden ir consiguiendo año tras año mejorar el objetivo de déficit público. Yo creo que ese es un buen camino y le animo a que en próximos presupuestos sigamos estimando los ingresos de una manera moderada, no excesivamente optimista, y sin embargo ajustemos los gastos a esos ingresos. Creo que es un buen camino. Sinceramente, desde mi grupo creemos que el presupuesto público es el mejor instrumento con el que contamos actualmente para conseguir crecimientos altos, para conseguir creación de empleo y para conseguir mejorar el Estado del bienestar.

Efectivamente, el control del déficit público tiene mucho que ver con crecimiento, con empleo, con mejora del bienestar. La pregunta clave —y el porta-

voz socialista la hacía— es cómo llegar al equilibrio presupuestario. Y decía: Bueno, es que ustedes están llegando porque aumentan los ingresos. Claro, aumentar los ingresos bajando los impuestos ha sido uno de los secretos de estos últimos años y es lo que tiene realmente mérito. Lo que no tiene mérito es subir el IVA del 15 al 16 por ciento, como pasó en el año 1995 con un Gobierno socialista, y que bajen los impuestos; eso no tiene ningún mérito, incluso se podría llamar demérito. Lo que tiene mérito es que aumenten los ingresos sin aumentar los impuestos, bajando los impuestos notabilísimamente. **(Risas.)** ¿Y eso se produce por milagro, como sugiere el portavoz socialista, por un devenir histórico? No. Eso se consigue porque aumenta el crecimiento, porque aumenta el empleo y eso hace que aumenten las retenciones, eso hace que paguen menos impuestos todos los ciudadanos pero que paguen impuestos mayor número de ciudadanos, y eso se consigue porque hay más personas que cotizan a la Seguridad Social. En eso algo tienen que ver las distintas políticas, también las políticas presupuestarias, las políticas de ingresos, las políticas de bajada de impuesto. Cuando se controlan los gastos, cuando tienes un control del déficit público, eso te permite diseñar el presupuesto público de acuerdo con las prioridades adecuadas, y no que vayas tapando agujeros en orden a los gastos que se te están disparando en objetivos que no son tus prioridades. Y aquí añado una cosa que me ha parecido muy interesante en esta corta comparecencia, y es el control del presupuesto. Efectivamente, el presupuesto es la política hecha cifras. Cada año se hace política de verdad en esta Cámara cuando aprobamos el presupuesto, porque cada año, cuando aprobamos el Presupuesto, aprobamos en qué y para qué se va a destinar el dinero público y decimos cuáles van a ser los objetivos para ese ejercicio. Decía el portavoz del Grupo Mixto que en Andalucía faltan programas y sobran ejecuciones. A lo mejor eso pasa en el Gobierno andaluz, pero en el Gobierno central no faltan programas sino que los priorizamos y ajustamos las ejecuciones a esos programas que nosotros diseñamos, programas que porque hay control del déficit público podemos diseñar adecuadamente. Para este último ejercicio habíamos dicho que lo importante era aumentar los gastos sociales. Viendo las cifras de ejecución del presupuesto se observa que los gastos sociales están aumentando como nunca, si se entiende por gastos sociales los de la sanidad pública y los de la educación pública. Habrá que ver también si la finalización de esos gastos concluye con objetivos en el mundo sanitario, en el mundo educativo, pero eso corresponde a otras comisiones. Nosotros hemos puesto más dinero que nunca para sanidad y para educación, y de hecho se han aumentado como nunca los gastos en sanidad y en educación. Están aumentando las pensiones por encima del poder adquisitivo. Se han priorizado los gastos en justicia; se han priorizado los

gastos en modernización de España, en inversiones. Eso se puede hacer porque hay control del déficit público y porque tenemos credibilidad, o porque tiene credibilidad este Gobierno y este grupo parlamentario al decir a los ciudadanos, a los agentes sociales, que cuando se hace un presupuesto se va a cumplir, y habitualmente se mejora.

¿Cómo alcanzaremos el equilibrio? Yo creo que el equilibrio presupuestario hay que alcanzarlo, como muy bien señalaba la secretaria de Estado de Presupuestos —y en eso mi grupo le da absolutamente la razón—, impulsando el crecimiento y el empleo, haciendo que la economía siga teniendo un crecimiento vigoroso, que siga habiendo una fuerte e intensa generación de empleo, porque eso hace que vayan mejor los ingresos, eso hace que vayan mejor las cotizaciones de la Seguridad Social y eso impulsa también el bienestar. Por eso el próximo jueves vamos a debatir en el Pleno de esta Cámara un importante paquete de medidas económicas para asegurar que el crecimiento y el empleo sigan siendo vigorosos y podamos conseguir el objetivo para el año 2000 del 0,4 y para el año 2001 del equilibrio presupuestario. Además, hay que seguir con el control y la disciplina del gasto. Sobre las modificaciones de crédito aquí se ha hecho algún comentario. Yo las he analizado con el informe que obra en mi poder y son bastante moderadas, teniendo en cuenta que casi todas se producen por generaciones de crédito consecuencia de la ejecución de programas o por la intervención de soldados españoles en acciones exteriores. Creo que también hay que seguir impulsando esa consecución del equilibrio presupuestario controlando los gastos de funcionamiento y los gastos corrientes, y en ese sentido se expresó el ministro de Hacienda cuando compareció en esta Cámara.

Para el futuro mi grupo entiende (así lo pondrá de manifiesto y seguro que estará entre los objetivos del presupuesto que debatiremos a partir del 1 de octubre en esta Cámara) que el control del déficit público se tiene que hacer —como lo manifestó el ministro de Hacienda— sin reducir las inversiones. España necesita seguir ganando el futuro con un proceso importante de modernización, modernización de las infraestructuras ferroviarias, de las carreteras, etcétera, con una importante inversión en infraestructuras del agua. También nos parece que aparte de las inversiones hay que seguir impulsando los gastos sociales. Eso se puede hacer reduciendo los impuestos y consiguiendo déficit reducido. Eso es lo que cuando nosotros estábamos en la oposición algún portavoz socialista llamaba la cuadratura del círculo: cómo se podía conseguir el control del déficit presupuestario, bajar los impuestos y aumentar los gastos sociales. Yo creo que no hemos conseguido la cuadratura del círculo sino aplicando unas políticas económicas ortodoxas, reducir el déficit público, bajar los impuestos y aumentar los gastos sociales y los gastos de modernización.

También se hacía algún comentario de los impuestos directos e indirectos. Hablar de impuestos directos e indirectos sin tener en cuenta que los indirectos a lo largo de estos últimos cuatro años se han transferido en un importante porcentaje a las comunidades autónomas es sesgar la realidad; y hablar de que siguen aumentando los impuestos indirectos cuando el último aumento del impuesto del valor añadido se produjo en 1995 con un Gobierno socialista es estar en contra de la realidad. Los impuestos indirectos no han crecido. Lo que está aumentando es la recaudación, y está aumentando la recaudación —es importante señalarlo— por el fuerte incremento que se está teniendo en el consumo, por el fuerte incremento que se está teniendo en el empleo. Pero eso no basta para justificar todo el incremento del impuesto del valor añadido, porque está aumentando mucho más el impuesto del valor añadido que lo que aumenta el consumo, y entonces hay que decir también, porque no hay otra explicación, que se está luchando eficazmente contra el fraude y que los ciudadanos están cumpliendo mejor con sus obligaciones tributarias; si no es así no se justifica que el consumo aumenta en orden al 6 por ciento y el impuesto del valor añadido esté aumentando al 16 por ciento anualmente. En fin, que hablar de impuestos sin decir lo que de verdad está sucediendo, que es que están teniendo una evolución muy positiva por el crecimiento y por el empleo, es negar la realidad; y hablar de presión fiscal, de la que hoy no se ha hablado como en otras ocasiones, es ocultar lo que significa, porque lo que está haciendo es aumentar notabilísimamente las cotizaciones sociales y también los impuestos, por las razones que antes he dicho.

Concluyo diciendo que la ejecución presupuestaria está siendo muy positiva; que es verdad que ha habido un cierto retraso en las inversiones en el primer trimestre, era un trimestre electoral y es lógico que se produzca un cierto retraso en las inversiones públicas que seguro que se recuperará, porque lo que ha sido habitual en los últimos años es un grado de ejecución en la inversión pública altísimo, más alto que en años precedentes; cada año se ha ido superando. Por tanto, señora secretaria de Estado, le reitero la bienvenida a esta Cámara, la gratitud por la información que nos ha enviado, y le deseo, como he dicho al principio, muchos éxitos en su tarea.

El señor **PRESIDENTE**: La señora secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Muchas gracias por su bienvenida. Tomo buena nota de la necesidad de dar la información antes; yo he trabajado mucho tiempo analizando datos y el tiempo de conocer las cifras es muy importante. Es importante también que la información que se mande sea útil, y

reitero mi disposición para que esta Comisión, responsable de las actividades básicas del sistema parlamentario, sea lo más eficaz posible.

La verdad es que estoy un poco preocupada porque ¿ha sido muy corta mi intervención? (**Risas.**) Yo pensaba que si hacia una intervención concisa y concreta y pasábamos después al debate era mejor para todos. En fin, cada uno tiene su estilo, pero creo que al final llegaremos a un punto de equilibrio o de encuentro donde de verdad estas reuniones sean lo más eficaces posible. En lo que yo estoy menos ducha es en hacer un recuento de las cuestiones que plantean ustedes e intentar contestar a satisfacción, o al menos con la información que yo tenga en mi mano.

En primer lugar contesto al portavoz socialista, señor Martínez Sanjuán, en relación —incidiendo en aquello de la eficacia de esta Comisión, a que se refería— al camino que va a seguir la nueva ley general de estabilidad presupuestaria. También se ha referido a ella el portavoz del Partido Nacionalista Vasco en relación con que si nosotros vamos a establecer un sistema de control diferente sobre el presupuesto, sobre la ejecución; ha hablado del control por objetivos y de que los nuevos tiempos nos demandan otra forma de control, que obviamente es el de la eficacia y el de la eficiencia de los gastos públicos. Yo creo que los dos seguimientos son necesarios y cada uno tiene un tiempo diferente. En estas intervenciones cuatrimestrales o en lo que es el seguimiento mes a mes, el control por objetivos global es un poco difícil de llevar a cabo. Pero lo que está claro es que nosotros tenemos que diseñar hacia el futuro un presupuesto que sea precisamente por objetivos, porque si tendemos hacia el equilibrio, hacia una consolidación fiscal por el lado del gasto, y esos gastos son cada vez menos excesivos, más concretos, hemos de tener un especial cuidado de que se cumplan esos objetivos que nos hemos marcado previamente. El presupuesto es un instrumento potentísimo de política económica, en este momento casi el más potente con el que cuenta el Gobierno, con el que contamos todos para conseguir unos objetivos. Si al final el control que se hace de la ejecución presupuestaria no es el de la consecución de los objetivos previamente discutidos por el Parlamento, estaríamos haciendo un documento que no sirviera para nada. Indudablemente, la nueva ley general de estabilidad presupuestaria no va a ser una ley que diga que nosotros vamos a estar obligados casi constitucionalmente porque, por no salirnos de ese documento que se apruebe previamente; no va a ser una ley que se salte la normativa vigente y que se haga sin el consenso de todas las fuerzas políticas y de todos los estamentos implicados, pero va a ser una ley que intente que se pongan los instrumentos necesarios para que se cumplan esos objetivos, dentro de los cuales estará el estricto cumplimiento del presupuesto aprobado, tanto en sus cifras globales como en los objetivos a crear. Por tanto, me parece imprescindible

que nosotros hagamos ese seguimiento; pero ese seguimiento, con la ejecución mes a mes, donde las circunstancias no son las mismas en todos los casos, tiene mucho más sentido al final del ejercicio, como también he oído aquí hace un rato, que a lo mejor en estas comparencias, pero intentaremos mejorar la información que demos en este sentido.

¿Cómo se está consiguiendo el equilibrio de las cuentas públicas? Pues el equilibrio de las cuentas públicas, señor Martínez Sanjuán, se está consiguiendo como usted bien ha dicho, dando datos de la ejecución de 1999, con un incremento del 8 por ciento de los recursos. Pero usted también ha dicho que el incremento de los empleos ha sido del 3,5 por ciento. Yo no recuerdo en la última revisión —puede que no se haya dado— cuáles son los datos de crecimiento de nuestra economía, pero desde luego en el año 1999 han estado muy por encima de ese 3,5 por ciento de crecimiento de los empleos, y con esto de alguna manera se pone de manifiesto la restricción en el gasto que también se está llevando a cabo.

Respecto a la inversión en infraestructuras y su disminución en los últimos años, las cifras que se deducen de las inversiones en infraestructuras en esos anexos que acompañan a la información que hemos facilitado para el mes de abril, hablan de la inversión de las administraciones públicas. Hemos de tener en cuenta que en la anterior legislatura y en los próximos ejercicios, además de los mecanismos de inversión en infraestructuras públicas de las propias administraciones públicas, se ha iniciado el camino de inversión en infraestructuras a través de instrumentos que no son precisamente administraciones públicas. Si usted recuerda, al final de mi exposición hacía referencia a las aportaciones patrimoniales, en especial a la del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Usted sabe bien que dentro del entorno presupuestario, pero no precisamente del presupuesto de lo que son administraciones públicas en términos de contabilidad nacional, se está llevando a cabo un importantísimo esfuerzo inversor en infraestructuras que indudablemente son las que nos van a llevar a esa convergencia real, las que van a ser al final creadoras de crecimiento y empleo, porque la vertebración del país, en este país tan pequeño pero al mismo tiempo tan complicado orográficamente y con tanto déficit de infraestructuras, que viene de etapas muy anteriores, es imprescindible que se siga llevando a cabo, pero se han utilizado, mecanismos diferentes para llegar a ello.

Ha manifestado usted que hemos sido poco audaces en el compromiso de reducción del déficit. Estamos en el mes de mayo, señoría. En este momento no se ha terminado la campaña de renta, no tenemos el cierre del impuesto sobre sociedades, no se tendrán sus últimas cifras hasta finales de agosto. Se tiene un análisis de cómo están evolucionando el consumo y los impuestos indirectos, pero hasta septiembre u octubre no conoce-

remos datos más fiables de la ejecución y nada impide que a lo mejor en octubre se haga una nueva revisión del objetivo de déficit. La verdad es que ya no nos acordamos pero bajar del 0,8 al 0,4 de objetivo de déficit es bajarlo a la mitad, es el cincuenta por ciento del objetivo previsto. Pero decimos total, cuatro décimas. Pues cuatro décimas son 400.000 millones de pesetas y es un esfuerzo que, intentando no recortar ninguno de los gastos aprobados por el Parlamento, o del seguimiento que se hace, la verdad es que cuesta bastante conseguirlo. ¿Cómo vamos a conseguirlo? Pues como he dicho antes en mi exposición. Además del crecimiento de los ingresos que tenemos encima de la mesa, haciendo un seguimiento detallado de la ejecución presupuestaria para que no se produzcan desviaciones no queridas y procurando controlar esas modificaciones crediticias.

Cuando yo misma analizo cómo va el comportamiento de los ingresos, que usted llama comportamiento irregular, yo comprendo que es irregular mes a mes, y también es cierto que se dan circunstancias diferentes en un ejercicio y en el otro. Nosotros estamos analizando los ingresos desde el punto de vista de su recaudación (no vamos a cambiar todo el sistema de análisis porque podríamos llevar a confusión) y en la recaudación de los primeros meses del año, en este ejercicio, como decíamos antes, en los primeros meses del ejercicio 1999 se produjeron unos ingresos importantes de retenciones del trabajo personal en el ámbito de la Seguridad Social y de las comunidades autónomas que hacen que, por comparación, los ingresos por retenciones de trabajo personal del primer cuatrimestre de este año sean menores en comparación. Hemos intentado separar o desagregar esa cantidad y a su vez hacer una comparación homogénea. Cuando se están analizando datos que son por actuaciones que se contabilizan en su momento, siempre y en todo momento vamos a tener que homogeneizar porque los años son distintos.

En las transferencias de capital a la Unión Europea ustedes nos pidieron una modificación de los ingresos en el trámite presupuestario del año 2000. ¿Qué es lo que ha sucedido con las transferencias de capital de la Unión Europea? Pues que en el último período del año anterior, 1999, la Unión Europea demoró pagos de los que tenía que hacer efectivos que se han producido en los primeros meses de este ejercicio. Tenemos que separar el cierre del anterior período de la Unión Europea con la entrada de la financiación de los nuevos programas en este período. Precisamente la diferencia se produce por el cierre de los anteriores programas y no por el comienzo de los nuevos, que fue lo que presupuestamos en ese documento. Como decía el portavoz del Grupo Popular, no creo que conduzca a nada bueno tener alegrías con el presupuesto de ingresos; no creo que sea muy inteligente, por otra parte, engordar las cifras de ingresos y si nosotros podemos explicar a qué obedece nuestra previsión y luego podemos explicar a qué obedece la desviación, que ojalá todas sean al alza,

pues de alguna manera cumplimos con nuestro objetivo. De todas maneras, bienvenidas sean las transferencias de capital de la Unión Europea porque, al fin y al cabo, dado lo que nos cuesta nuestra aportación a la Unión Europea, creciendo a tasas del 12 por ciento por múltiples circunstancias, por encima del billón 200.000 millones en este momento, que se produzcan retornos es de alguna manera en lo que creo que todos estamos interesados.

Las modificaciones del capítulo segundo han sido muy importantes, pero déjeme que le explique. La financiación de las operaciones de la ONU están en un concepto presupuestario conjunto, que así aparece en estado de gastos del Ministerio de Defensa, que al ser conjunto e incluir muchos gastos de funcionamiento se mete, con del debido respeto para las operaciones, en un «varios varios» del capítulo segundo: gastos de funcionamiento, pero gastos de funcionamiento no burocrático sino de funcionamiento de esas operaciones. Yo creo que la ampliación por este concepto ha estado en torno a 25.000 millones de pesetas. Es la forma de presupuestar, lo podíamos desagregar, lleva también operaciones de inversión y operaciones de personal, es lo que nos cuestan esas operaciones y a lo largo del ejercicio veremos que este concepto se incrementa más de lo que se ha ampliado en este momento, que lo que estaba cubriendo era las operaciones del primer semestre en tanto no aprobara el Consejo de Ministros y el Parlamento que siguiéramos un año más; son las operaciones de Bosnia-Herzegovina y las que están en Albania. El resto de las modificaciones del capítulo segundo obedecen a generaciones de crédito como consecuencia de ingresos previos y se producen por una forma de actuar que nosotros creemos correcta, y es que en determinadas partidas a los centros gestores no les damos gastos de funcionamiento si no se los generan a sí mismos. Aquí hay ingresos por venta de fotocopias y por otra serie de cuestiones que al final producen generaciones por ingresos previos de funcionamiento importantes. También hay generaciones por ingresos previos de la Unión Europea en partidas del Fondo Social Europeo o de educación, que son gastos de sostenimiento de determinados centros. La verdad es que el control que estamos teniendo del capítulo segundo en los gastos de funcionamiento (no sé si decir mejores o peores, porque todos tenemos que funcionar) está siendo, me atrevería a decir, hasta demasiado estricto, porque en algunos momentos tenemos problemas. Yo estaba preparando esta comparecencia ayer, a las diez y media de la noche en el despacho, porque también a mí me vinieron tarde los datos; a las ocho apagan en el edificio de Cuzco el aire acondicionado y a las diez y media de la noche yo estaba con el abanico. **(Un señor diputado: Aquí lo apagan a las nueve.)** ¿A las nueve? Bueno, pues a lo mejor allí consideran que trabajamos menos. **(Risas.)** No sé cómo decirle pero en algunas ocasiones no sé si habremos llegado un

poco más allá en los gastos de funcionamiento. No sé si me olvido de algo de su intervención.

Al señor Sedó he de decirle que espero que con mis comparencias y con mi información se facilite la actividad de esta Comisión.

Señor Azpiazu, vuelvo a decir que no vamos a usar la mayoría para legislar en contra de nadie. En la ley general de estabilidad presupuestaria debemos ponernos todos de acuerdo en unos escenarios conjuntos y consolidados, que son al final los que nos pide Europa, porque Europa no nos pide que la Administración central cumpla con un determinado objetivo si es el que se ha propuesto, nos pide que los cumplamos todos en conjunto, y yo creo que a ese acuerdo tenemos que llegar con los instrumentos que tenemos en las manos, con el pacto del cupo, con el pacto del convenio o en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, obviamente. Y no nos obsesionamos en detrimento de los servicios públicos, porque somos servidores públicos y es lo primero que tenemos que cumplir. Sinceramente, la consecución del equilibrio es la que nos deja margen precisamente para mejorar esos servicios públicos que tenemos priorizados.

Señor Mauricio, espero no frustrar sus esperanzas. También me importaban las políticas antes y no sólo la restricción como directora general de Presupuestos, pero llegaremos a un buen cometido.

Señor Núñez, comparto su criterio de que lo importante es al final lo que se hace, no cómo se hace, pero también es importante lo que se está haciendo. Yo creo que ese ejercicio de dar una cierta información, la básica, como instrumentos de análisis para los estudiosos que tratan sobre nuestros datos, es necesario y además en un ejercicio, diría yo, cuando son buenos los datos, no de humildad, es sencillamente un ejercicio de transparencia para decir que así van las cosas mes a mes, y si algún mes las cosas no van como nos gustan decirlo también y explicar cuáles son las circunstancias.

Al señor Martínez Pujalte creo que en parte ha contestado alguna de las cosas que teníamos. Es verdad que el presupuesto público es un potentísimo instrumento de política económica, y yo creo que no estamos haciendo un presupuesto correcto pero pesimista, sino que intentamos hacer un presupuesto realista, que hasta ahora nos ha dado muy buen resultado.

No sé si he contestado a todo lo que ustedes han expuesto; si no es así estoy a su disposición para aquello que quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que tenemos tiempo, ¿algún portavoz tiene alguna cuestión que suscitar todavía en el debate? El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra, con brevedad, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me ajustaré a ese acuerdo adoptado el otro día de, si es necesario, no un breve turno de réplica sino de aclaraciones.

La verdad es que la intervención del señor Martínez Pujalte ha sido absolutamente una intervención frente a mi grupo parlamentario, pero como no está no voy a contestarle.

Yo quiero hacer alguna apreciación a la secretaria de Estado de Presupuestos y alguna pregunta que en la primera intervención se me ha trasapelado. Mi grupo parlamentario valora muy positivamente que su intervención haya sido corta para lo que estamos acostumbrados. Me parece que una información que ha sido presentada por escrito y que hemos podido estudiar con tiempo, es de agradecer que no se vuelva a repetir diciendo exactamente lo mismo que ya hemos tenido oportunidad de conocer, sino para explicar otras cosas nuevas. Me parece mucho más ágil el trabajo que puede tener esta Comisión desde esa perspectiva; ni estoy criticando al anterior ni le estoy poniendo muchas flores a usted.

No sé si me he explicado bien en mi intervención. A nosotros no nos sobran ingresos, da la sensación de que al que le sobran algunos ingresos es al Gobierno. ¿Por qué? Porque si no se explican algunas decisiones coyunturales o de política económica que adopta. Una se la he dicho anteriormente, ingresos patrimoniales, a lo que no me ha contestado: respecto a los ingresos obtenidos en relación a la adjudicación de las licencias de móviles de tercera generación, 82.000 millones de pesetas aproximadamente, cuando está claro que el mercado, ese mercado que el Gobierno dice valorar en sus justos términos y defender en los estrictos términos, está indicando que otros países de la Unión Europea están obteniendo unos ingresos bastante superiores a los obtenidos por este Gobierno. Luego sí ha tomado una decisión será también de carácter de política económica, una decisión que tiene que ver con la evolución de los ingresos y una decisión que nosotros no compartimos pero que el Gobierno ha tomado.

Segunda cuestión. Decía anteriormente que el jueves este Parlamento va a ratificar —me imagino que con el voto de la mayoría, del Grupo Parlamentario Popular y de algunos otros grupos parlamentarios —algunas decisiones de carácter fiscal que supondrán una menor recaudación porque, en definitiva, son decisiones que van dirigidas a disminuir la capacidad recaudatoria de determinadas figuras impositivas, tanto en sociedades como en renta de las personas físicas. Es decir, si el Gobierno adopta este criterio será porque efectivamente no está preocupado ni mucho menos, al contrario, le parece que los ingresos van tan bien que puede tomar determinadas decisiones; decisiones. Por lo que yo he oído y he leído de la sesión de la Cumbre de Feira, del documento GOPE y de las decisiones de la OCDE, a aquellos países con problemas de inflación, concretamente Finlandia, Irlanda y España, a los que se ha referido la OCDE, les hace la advertencia de que no disminuyan la presión fiscal en las figuras tributarias de

algunos impuestos, pero al Gobierno, insisto, le parece que sobran determinados ingresos.

Quisiera hacerle dos o tres preguntas, señora secretaria de Estado. Observamos —quizá no ha habido tiempo o no ha juzgado importante e interesante el Gobierno hacerlo— que la estructura de la ejecución presupuestaria viene conforme a los antiguos ministerios. ¿Tiene previsto el Gobierno, a lo largo del ejercicio, la separación presupuestaria por los nuevos ministerios creados o es una decisión que la va a plantear en el Presupuesto del 2001? Lo digo porque será un elemento importante desde el punto de vista tanto de presupuestos como de programas de gasto de todos aquellos ministerios que de una forma o de otra o se han refundido o han desaparecido o se han creado nuevos. Lo digo tanto para el control presupuestario como para la evolución y el control del ejercicio del 2001.

Quisiera preguntarle dos cosas sobre la presión fiscal para que le conteste, no a mí, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la secretaria de Estado me imagino que reconoce este documento y este libro. En la página 22 dice: En los cuatro últimos años la presión fiscal pasó del 33,35 por ciento en 1995 al ya citado 35,37 por ciento en 1999, lo que supone un aumento de la presión fiscal de 2,02 puntos porcentuales. Presión fiscal, recaudación, dividido por términos de PIB, aportación. Es decir, el concepto de presión fiscal ni me lo invento ni se lo inventa este Grupo Parlamentario Socialista, es el que es. No estamos hablando de si han modificado tarifas, tipos del IVA, etcétera. Es decir, el Gobierno lo reconoce y dice que la presión fiscal ha subido dos puntos en los últimos cuatro años. Yo me había enterado pero el señor Martínez-Pujalte parece que no.

Por último quisiera preguntarle, señora secretaria de Estado, por los activos financieros. El señor Martínez-Pujalte hacía referencia a la cuadratura del círculo: aumentar la inversión, etcétera, y no aumentar el déficit público. En términos de caja, déficit de caja, el que realmente no es el oficial a efectos contables de cara a la Unión Europea, pero el que quizá todo el mundo habla de una forma más llana, lo que se recauda y lo que se gasta, lo que se paga; porque los otros, de acuerdo con las decisiones tomadas por el SEC 1995 y las decisiones de estas características, vemos que tienen un alto grado de modificaciones en los últimos años. Por ejemplo, en la capacidad de endeudamiento a finales de abril las decisiones adoptadas con relaciones al SEC 1995 en la imputación de los tipos de interés o de los pagos por intereses se ha modificado de una forma bastante radical el concepto de lo que es déficit o capacidad de endeudamiento, pero en términos de caja me parece que la variación de activos financieros no entra en concepto de déficit. Y las decisiones en materia de inversión se están desviando en los últimos años concretamente a través de variación de activos financieros y a través de préstamos y sociedades nuevas. Yo quisie-

ra preguntarle cuánto, en los últimos cuatro años, se ha invertido y se está invirtiendo por activos financieros. Y en segundo lugar quisiera preguntarle, no para que me conteste ahora sino para que me mande la información, cuántos ingresos por devolución de préstamos se han obtenido en los últimos cuatro años frente a los préstamos realizados. Si no he entendido mal, en la documentación que nos han suministrado al mes de abril, los préstamos previstos en activos financieros en el año 2000 son 436.000 millones de pesetas, y al mes de abril la devolución, no de éstos sino de otros de series históricas, es sólo de 22.000 millones de pesetas. Quisiera conocer en estos últimos cuatro años cuál es el saldo entre préstamos y devoluciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz desea intervenir? El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Quisiera hacer unas matizaciones porque me parece que algún término de mi exposición no ha sido entendido, si no no se puede explicar con qué displicencia y de un capotazo ha resuelto el portavoz del Partido Popular el tema de la no ejecución presupuestaria.

Quisiera decir a la secretaria de Estado que yo comprendo, pues es evidente que ella no es la responsable de todo lo que hay detrás del Presupuesto, sino que está hablando de ejecuciones presupuestarias y no de la responsabilidad de todos los programas que hay detrás de la ejecución presupuestaria. Quizás al emplear el término presupuestario de programa se ha entendido como programa anual y no como plan. Me refería concretamente a los planes de infraestructuras —que realmente son los mismos tomos con distintos lomos, van cambiando de nombre; no sé cómo se llamaban con la UCD, después se llamó plan Borrell, en la legislatura pasada se llamaba plan Arias-Salgado, ahora creo que ya lo bautizarán como plan Álvarez-Cascos—, que contienen unas previsiones de ejecución anual de las que ni siquiera se cumple la mitad dividiendo simplemente, con los programas que realmente se aprueban de ejecución presupuestaria, con lo cual los atrasos respecto a la planificación son tremendos. Otro gallo nos cantarían si esos planes, buenos o malos, se hubieran ejecutado. O sea, que estamos por tanto ante un debate, que no es de control de ejecución presupuestaria de programas aprobados en el presupuesto del 2000, por lo cual me pregunto hasta qué punto, como me parece que ha dicho la secretaria de Estado, el presupuesto es una fotografía de la voluntad política de ejecución de los distintos programas.

Yo le admito que es muy importante este análisis de macrocifras y que desde un punto de vista técnico es fundamental, pero acépteme también la secretaria de Estado que las cosas se ponen por orden y que yo tengo mucho más interés en saber los porqués de la ejecución de las políticas y qué hay detrás, que el mero control

numérico y técnico de cómo se está llevando la ejecución presupuestaria, que también considero que es importante, pero que en prioridad, por lo menos para este portavoz, va por detrás, en el sentido que decía al principio, que pudiéramos llegar al extremo de ejecuciones presupuestarias técnicamente muy loables, pero no nos convence lo que hay debajo de las cifras.

Por tanto, le pido una aclaración respecto a este divorcio de no ejecución de programas. No me refería a la no ejecución de programa real, que la hay, porque si uno se va a la ejecución de 1999, entre lo previsto y lo pagado, y concretamente en inversiones, hay una diferencia, que será debida a las causas que sea. También conviene que muchas veces se desglose si las causas de no ejecución presupuestaria son hacendísticas, porque no ha habido medios, o son causas de gestión de los ministerios, que no han sabido llevar sus distintos expedientes o sus distintos programas al término de ejecución. Todo eso requiere una información y, por tanto, yo le rogaría y le reiteraría que hubiera un canal mediante el cual pudiéramos tener las aclaraciones de lo que hay detrás de esta cifra, y, sobre todo que, vamos a tener el debate en definitiva importante, que es el presupuesto del 2001, ahí sí sabremos todo lo que hay debajo de cada cosa, porque las estamos poniendo en la mesa en el momento de la ejecución.

Discúlpeme si no tengo esos datos, porque yo he entrado en esta Cámara en marzo y por tanto, por no tener, no tengo ni siquiera un ejemplar de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000. (**Rumores.**) No lo tengo, lo siento. Supongo que los grupos que llevan aquí muchas legislaturas firmes lo tienen o lo han heredado yo no he heredado nada de mi antecesor, porque mi antecesor estuvo aquí hace más de ocho años.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, creo que la Cámara le puede proporcionar un ejemplar de los presupuestos. El señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A veces, cuando se oye hablar al portavoz del Grupo Socialista... (**El señor Martínez Sanjuán: Si no me has oído. Estabas fuera.-Risas.**) Siempre he estado atento a lo que decía el señor portavoz del Grupo Socialista y creo que no entiende exactamente lo que es una política que aumente la oferta.

A lo que tienden las políticas económicas que se están haciendo desde este Gobierno, las políticas presupuestarias de control del déficit público y las políticas tributarias es a que aumente la oferta, que aumente el número de pequeños y medianos empresarios, que aumente el número de contribuyentes, el número de ciudadanos y ciudadanas que encuentran un trabajo. Y cuando eso sucede aumentan los ingresos considerablemente, aumentan las cotizaciones sociales, aumentan las retenciones del trabajo y el consumo y, por

tanto, aumentan los impuestos indirectos. Y diga lo que diga el señor Martínez Sanjuán, los impuestos en España desde 1996 no han hecho más que bajar, y si pasado mañana convalidamos un decreto-ley aprobado por el Gobierno el viernes anterior, van a volver a bajar los impuestos para el ahorro de las familias, para las empresas, pequeñas y medianas empresas que hagan inversión en productos tecnológicamente avanzados, que van a tener un tipo más reducido. Van a bajar los impuestos para las empresas que internacionalicen su presencia en el exterior. Vamos a seguir bajando los impuestos, y a pesar de eso aumenta la recaudación. Y dice: es que aumenta la presión fiscal. Y yo le digo, diga lo que diga el señor Martínez Sanjuán y empleando la definición de presión fiscal subjetiva que acuñó el secretario de Estado de Hacienda señor Borrell cuando tenía esa responsabilidad, esa ha bajado considerablemente en estos últimos años, y no me refiero a un señor del Partido Popular, sino a un señor que ha ostentado un cargo de responsabilidad con el Grupo Socialista. La presión fiscal subjetiva ha bajado, porque los impuestos a las familias le han bajado, los impuestos a las pymes le han bajado, los impuestos a las empresas que exportan han bajado, y eso ha hecho posible mayor crecimiento, más creación de empleo y mayor bienestar. Y si pasado mañana aprobamos los decretos, vamos a seguir caminando en esa dirección de aumentar la oferta.

Aquí podemos hablar de lo que se quiera, porque yo la verdad es que no he sabido exactamente a lo largo de estos dos últimos días si la posición del Grupo Socialista era que sí a la bajada de impuestos o que no, no lo he sabido en estos dos últimos días, no me he logrado enterar a lo largo de la campaña electoral ni a lo largo de la anterior legislatura, porque un día dicen que las medidas se quedan cortas y al día siguiente dicen que las van a llevar al Constitucional. Ya tendremos ocasión de debatir el jueves, pero esas dos posturas parecen antagónicas.

Quiero decirle, señora secretaria de Estado, que estamos en el buen camino, que se están haciendo las cosas bien en materia de política presupuestaria y que ese es un camino adecuado para mejorar el crecimiento, la creación de empleo y el bienestar, para que el crecimiento llegue a todos los ciudadanos, sobre todo a los que tienen rentas más bajas.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar definitivamente el debate, tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Señor Martínez Sanjuán voy a intentar contestar a sus preguntas, y lo voy a hacer en orden inverso.

Le facilitaremos los datos concretos de cuánto se ha invertido o se está invirtiendo con otra de las formas de inversión. Uno de los compromisos de esta legislatura

es hacer una ley de la inversión pública que ordene de alguna manera el esquema de todo lo que se está haciendo o se puede hacer, para que queden claras las circunstancias. Le facilitaré también cuántos ingresos se han obtenido por devolución de préstamos. Piense que los préstamos son cantidades importantes, hay otros que son pequeños y que a veces la cadencia obviamente no es homogénea a lo largo del ejercicio.

Es importante, como decía usted, en relación con los activos financieros, cuánto dinero tenemos y qué pagos estamos haciendo. A esos efectos, el criterio de contabilización de Eurostat, con sus diferentes SEC —SEC 79 o SEC 95— ha ido cambiando y yo creo que sirve, porque es el mismo patrón aplicado a todos los países del contexto, y esa es su importancia; realmente mide flujos económicos, y quizá con tantos cambios de criterios uno llega a pensar si lo que hace es adecuarse a la realidad o lo que mide es la realidad concretamente.

Por lo que respecta a la presión fiscal, no voy a seguir con este debate. Yo creo que la política presupuestaria para la consecución de objetivos, incidiendo en lo que ha dicho el señor Martínez-Pujalte, se hace por medio de los ingresos y de los gastos, porque son las dos patas que tenemos. En cuanto a si la presión fiscal global en términos de PIB ha crecido pero ha bajado la individual, me va a permitir usted, ¿y qué?, mejor. Quiero decir que tenemos más recursos para poder llevar a cabo esas políticas que hemos fijado previamente.

Sobre que nos sobran los ingresos porque parece que renunciamos a ingresos patrimoniales, el sistema de adjudicación de telefonía móvil fue algo que se decidió en la legislatura pasada en un contexto determinado, antes de que otros países tomaran otras medidas diferentes, y hay países, como Finlandia, en donde a los concesionarios se lo da gratis.

Tenemos una caída en ingresos patrimoniales que no sé si ha quedado claro que va en relación con los ingresos que nos vienen del Banco de España, que además, y fíjese cómo van, algunos no eran computables. O sea, nos llega a la tesorería, pero no nos sirven para disminuir nuestro déficit, porque, de acuerdo con los criterios del SEC-95, las operaciones que vienen del Banco de España al final son financieras.

Al señor Núñez, le diré que entiendo perfectamente su necesidad, pero es que lo del presupuesto es un poco complicado. ¿Todas las comisiones parlamentarias estarían en esta o tenemos comisiones sectoriales? Yo creo que al final esos objetivos se tienen que discutir en las comisiones sectoriales, aunque esta Comisión tenga algo que ver con ellas, porque si no con el presupuesto lo tendríamos hecho todo.

Algo que queremos introducir en la ley de estabilidad presupuestaria y que no está el término de programación financiera plurianual. En este momento, con independencia de la obligación constitucional de que el Parlamento apruebe el presupuesto o la aplicación de recursos de cada año, las decisiones que tomamos siempre trascienden del ejercicio económico y nuestros compromisos frente a Europa indudablemente también. Una de las cosas que tiene que tener reflejo legal, e intentaremos dárselo de la manera más adecuada, en esa ley de estabilidad presupuestaria, es todo lo relativo a la programación plurianual, que al final nos lleva a la estabilidad. Eso tiene que ver mucho con la planificación y con la consecución de los objetivos, que en muchos casos a veces los objetivos anuales, sobre todo en infraestructuras, se pierden en el conjunto de esa planificación más a largo plazo.

Yo creo que no me dejó nada en el tintero. Muchas gracias y hasta la próxima comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su comparecencia, por sus intervenciones y por el tiempo que nos ha dedicado. Muchas gracias a los portavoces y a los miembros de la Comisión y hasta la próxima reunión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Presupuestos, del martes, 27 de junio de 2000, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**